EXPTE. D- 408 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIP. FOLIO 1 Pcia. BS

Proyecto de Solicitud de Informes

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar del funcionamiento del Sistema Oficial de Distribución de la Información Clasificada (SODIC), en particular:

1) Detalle del actual funcionamiento del Sistema Oficial de Distribución de la Información Clasificada (SODIC)

2) Informe el estado de situación del parque automotor, planta de empleados, condiciones de infraestructura, sistema de recolección y distribución de la correspondencia y expedientes oficiales, plazos de entrega y detalle de los circuitos, al momento de asumir la actual gestión en diciembre de 2015.

3) Indique las acciones que se han realizado desde la actual gestión en todos los aspectos a los que se hace referencia en el punto anterior, a los efectos de optimizar el funcionamiento del SODIC.

4) Detalle los planes de acción en el corto y mediano plazo para la reactivación y puesta en valor del sistema.

5) Remita toda otra información que se estime de interés sobre la cuestión planteada.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objetivo que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad que corresponda informe sobre el funcionamiento del Sistema Oficial de Distribución de la Información Clasificada (SODIC).

Esto, en virtud de las reiteradas quejas que como legisladores recibimos de distintas reparticiones públicas, sobre irregularidades y lentitud en la prestación del servicio, lo que se ve agravado en distritos de nuestra provincia interior donde se han detectado casos de expedientes que demoran meses en llegar a su destino. O casos detectados en la propia capital provincial donde un expediente tarda 15 o 20 días en llegar de una oficina a otra, distribuido por el SODIC.

Detrás de cada correspondencia, de cada expediente, existen personas que se ven afectadas por un sistema que evidentemente no funciona en su plenitud. Es nuestro deseo que los trabajadores del SODIC desarrollen su actividad en la mejor forma posible teniendo en cuenta el contexto: se trata de 135 distritos que hay que recorrer y en un territorio muy extenso.

Es por ello que estamos interesados en saber el estado real de la situación, cómo se encontró este servicio por parte de la actual gestión provincial en todos sus aspectos, qué es lo que se ha realizado en estos dos primeros años y qué es lo que se tiene planificado para realizar en el corto y mediano plazo a los efectos de mejorarlo.

Tener esta información detallada no es un hecho menor, puesto que es necesaria para prevenir posibles situaciones de conflictos futuros, como podría ocurrir en el caso de tomarse la decisión de privatizar o tercerizar en empresas privadas este servicio ante la ineficiencia comprobada por parte del Estado.

Cabe destacar que el SODIC realiza la recepción, traslado y entrega de escritos, expedientes, efectos y diligencias entre las distintas dependencias del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a través del mismo se lleva información calificada a los 135 distritos de la Provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al tomarse la decisión de su creación se consideró que el SODIC constituía una herramienta importante para la Provincia, y su correcto funcionamiento generaría una

optimización en los gastos y los tiempos operativos. Es decir, que le permitiría ahorrar un presupuesto importante al Estado en concepto de traslados y diligencias. Por ello es necesario conocer la situación real del mismo, que es lo que nos proponemos con el presente proyecto.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en su aprobación.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.